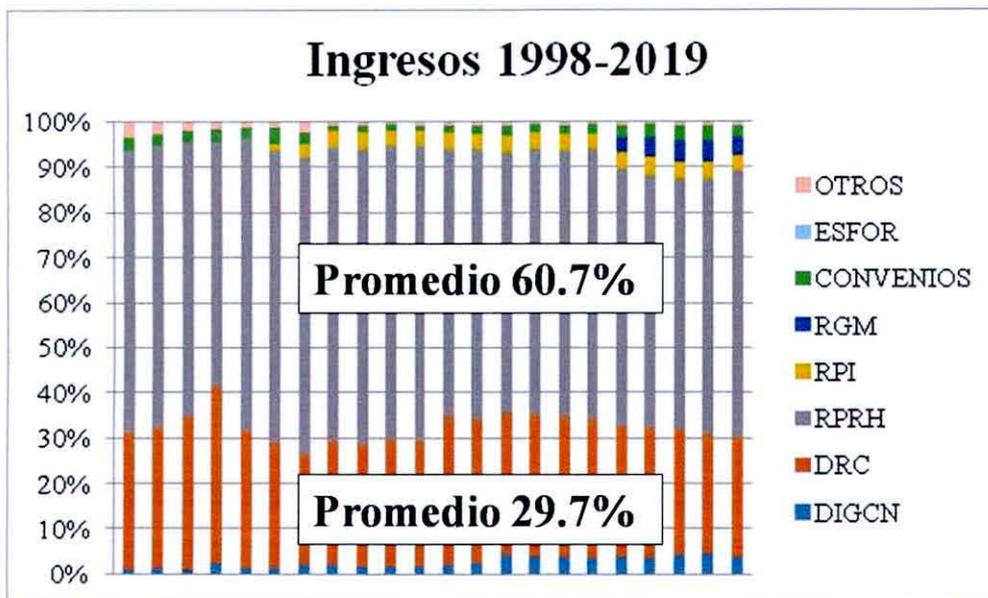


ACUERDO No. 54-CNR/2020. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **“Propuesta para aprobación del Presupuesto del CNR año 2021”**; de la sesión ordinaria número nueve, celebrada en forma virtual, a las ocho horas con treinta minutos del veinte de agosto de dos mil veinte; punto expuesto por el jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado Francisco Ángel Sorto Rivas; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que para la solicitud de aprobación del Presupuesto del CNR para el año 2021, es necesario tener presente la base legal que regula la administración financiera de la institución, como parte de las entidades reguladas por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI); las estimaciones de ingresos efectuadas con base en datos estadísticos sobre la ejecución presupuestaria de años anteriores; los criterios para la formulación del presupuesto de gastos alineados a los contenidos en la Normativa de Formulación Presupuestaria 2021, emitida por el Ministerio de Hacienda; las necesidades de financiamiento del CNR para cerrar el ejercicio fiscal 2020; y el flujo de caja esperado para el referido año, con base en criterios de ejecución presupuestaria.
- II. Que la base legal comprende al menos: El Decreto Ejecutivo No. 62 de Creación del Centro Nacional de Registros y su Régimen Administrativo; el Decreto Legislativo No. 462 que declara al CNR como institución Pública con autonomía administrativa y financiera; el Reglamento Interno de Trabajo del CNR; el Contrato Colectivo de Trabajo; la Ley AFI; el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público; la Política Presupuestaria 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda; y las Normas de Formulación Presupuestaria 2021 emitidas también por dicho ministerio.
- III. Que los ingresos percibidos en concepto de tasas, multas y venta de algunos productos físicos del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (IGCN), se habían estimado mediante regresiones simples, es decir, series de tiempo y que por lo acaecido por la Pandemia en este año 2020, se habían hecho varias simulaciones que sugerían que los ingresos para el 2021 rondarían los \$47.6 millones de dólares, y que, de tomarse de base las macrovariables contenidas en las Normas de Formulación Presupuestaria 2021, el estimado giraría en torno a los \$48.2 millones de dólares, aunque la caída de los ingresos prevista para el año 2020, superaban el 30% y no el 7.1% considerado en la referida normativa, de tal forma que se ha preferido una cifra más conservadora.
- IV. Que el consejo sugiere realizar otros ejercicios de sensibilidad, considerando el estimado más probable de ingresos para el cierre del 2020, en sustitución del presupuesto aprobado para este año; además solicitó comparar el cambio de ingresos estimados al cierre 2020 con los esperados al 2021 y no solo los ingresos originales del presupuesto aprobado para este año 2020, a fin de valorar las acciones previstas por la administración, para la recuperación de ingresos durante el próximo ejercicio fiscal.

- V. Que la evolución de los ingresos durante el presente año, ha sido irregular y que para distribuirlos entre las unidades sustantivas, como fuentes generadoras de ingresos, se había adoptado un promedio histórico, como referencia, según se muestra a continuación:



Fuente: Departamento de Presupuesto.

De ahí que el presupuesto de ingresos para el 2021, expresado en miles, sería el siguiente:

INGRESOS	2021 (000)	
POR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y USO DE LABORATORIOS (IGCN)	\$ 867	1.8%
TASAS DIVERSAS (IGCN)	\$ 856	1.8%
DERECHOS POR REGISTRO DE COMERCIO (DRC)	\$ 13,319	28.0%
POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIENES RAÍCES E HIPOTECAS (RPRH)	\$ 28,160	59.2%
POR PATENTES, MARCAS DE FABRICA Y OTROS (RPI)	\$ 1,236	2.6%
DERECHOS DIVERSOS (RGM)	\$ 456	1.0%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD (ESFOR)	\$ 588	1.2%
SERVICIOS DIVERSOS (CONVENIOS)	\$ 951	2.0%
RENTABILIDAD DE DEPÓSITOS A PLAZOS	\$ 238	0.5%
MULTAS E INTERESES DIVERSOS (DRC)	\$ 651	1.4%
INGRESOS DIVERSOS	\$ 236	0.5%
TOTAL	\$ 47,568	100.0%

- VI. Que a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio fiscal 2021, los criterios para formular el gasto, además de los antes mencionados, incluyen los siguientes: Priorizar el pago de remuneraciones, prestaciones y gastos esenciales de funcionamiento (servicios básicos, comunicaciones, arrendamientos, vigilancia, entre otros); el pago de la bonificación correspondiente a medio año de 2020 fue trasladado al primer semestre del 2021; la renovación de licencias esenciales para el CNR; la atención oportuna del servicio de la deuda, tanto actual como proyectada; así como la postergación de gastos e inversiones no esenciales al año 2022.

- VII. Que los gastos en general, se resumen en el siguiente cuadro (expresado en miles):

TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	\$ 47,568	
		Estructura
RUBRO 51 - REMUNERACIONES	\$ 34,163	69.5%
RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,496	11.2%
RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,465	7.1%
RUBRO 56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11	0.0%
RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,495	3.0%
RUBRO 71- AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 4,509	9.2%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 49,138	100.0%
DEFICIT	\$ (1,570)	

VIII. Que se enfatiza que los márgenes de maniobra para el año 2021 serán pequeños, considerando que el 69.5% serán remuneraciones; 9.2% amortización de deuda y 7.1% gastos financieros y otros; estos últimos influenciados por la contratación de una nueva deuda para capital de trabajo por los efectos de la pandemia en este año, entre otras causas.

IX. Que se ajustó hacia la baja el presupuesto de gastos en inversiones del año 2021, en \$3.1 millones de dólares ajustando valores del rubro 51 (Remuneraciones) en \$400 mil dólares; rubro 54 (Adquisición de Bienes y Servicios) en \$1.6 millones de dólares y el rubro 61 (Inversión en Activo Fijo) en \$1.2 millones de dólares aproximadamente; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	Solicitado	Ajustado	Variación		
SALDOS AÑOS ANTERIORES			\$ 1,570		
INGRESOS	\$ 52,276	\$ 47,568	\$ (4,708)		-9.0%
VARIACIÓN NETA			\$ (3,139)		
	Solicitado	Ajustado		Acumulado	
RUBRO 51 - REMUNERACIONES (SUBTOTAL) HORAS EXTRAS	\$ 34,563	\$ 34,163	\$ (400)	\$ (400)	-1.2%
TOTAL RUBRO 54 (SUBTOTAL)	\$ 7,073	\$ 5,496	\$ (1,577)	\$ (1,977)	-22.3%
PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 152	\$ 48	\$ (104)		-68.6%
MATERIALES INFORMATICOS (Cintas, Toner, Tintas, CD's....)	\$ 220	\$ 190	\$ (30)		-13.6%
HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS (vehiculos)	\$ 268	\$ 68	\$ (200)		-74.5%
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 449	\$ 249	\$ (200)		-44.5%
MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES (Equipo de Oficina)	\$ 444	\$ 376	\$ (68)		-15.3%
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 241	\$ 175	\$ (66)		-27.3%
MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES	\$ 582	\$ 175	\$ (407)		-69.9%
SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 735	\$ 636	\$ (99)		-13.5%
VIATICOS POR COMISIÓN INTERNA	\$ 427	\$ 127	\$ (300)		-70.2%
PRINCIPALES CUENTAS AFECTADAS	\$ 3,517	\$ 2,044	\$ (1,473)		-41.9%
RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS (SUBTOTAL)	\$ 2,656	\$ 1,495	\$ (1,161)	\$ (3,139)	-43.7%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 327	\$ 90	\$ (237)		-72.4%
EQUIPO INFORMatico	\$ 1,127	\$ 237	\$ (890)		-79.0%
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 1,048	\$ 1,040	\$ (8)		-0.8%
PRINCIPALES CUENTAS AFECTADAS	\$ 2,502	\$ 1,367	\$ (1,135)		-45.3%
AJUSTE DE PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 52,276	\$ 49,138	\$ (3,139)		-6.0%

- X.** Que no obstante lo anterior, siempre resultaría necesario disponer de una línea de financiamiento (saldos de años anteriores), por \$1.6 millones de dólares para cerrar la brecha entre ingresos y gastos. El financiamiento provendría del remanente de un préstamo a contratar por \$4 millones de dólares, para cubrir las necesidades de capital de trabajo del presente año, que rondaría \$1.8 millones de dólares.
- XI.** Que las variaciones previstas en cada rubro que conforman el presupuesto comparado con el presupuesto aprobado para el año en curso es como se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	2020	2021	Variación	
SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 2,525	\$ 1,570	\$ (955)	-37.8%
INGRESOS	\$ 52,044	\$ 47,568	\$ (4,476)	-8.6%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 54,569	\$ 49,138	\$ (5,431)	-10.0%
RUBRO 51 - REMUNERACIONES	\$ 33,943	\$ 34,163	\$ 220	0.6%
RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,642	\$ 5,496	\$ (2,146)	-28.1%
RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,202	\$ 3,465	\$ 263	8.2%
RUBRO 56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 14	\$ 11	\$ (3)	-22.1%
RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6,509	\$ 1,495	\$ (5,014)	-77.0%
RUBRO 71- AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 3,260	\$ 4,509	\$ 1,249	38.3%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 54,569	\$ 49,138	\$ (5,431)	-10.0%

- XII.** Que la caída de ingresos entre presupuesto aprobado para el 2020 y el propuesto para el 2021, supondría reducciones significativas de \$2.1 millones de dólares en la adquisición de bienes y servicios y, de \$5 millones de dólares en Inversiones en Activos Fijos; postergando -por ejemplo- cualquier construcción de infraestructura y compra de vehículos hasta el año 2022. Sin embargo, las asignaciones para gastos financieros aumentarían en \$263 mil dólares entre un presupuesto y otro por las razones del encarecimiento del seguro de personas y el pago de intereses sobre una nueva deuda a contratar para cubrir capital de trabajo del año 2020; así como la amortización de endeudamiento público por \$1.2 millones de dólares, relativa al nuevo préstamo a contratar.
- XIII.** Que las restricciones al gasto podrían ser menores, ya que el número de plazas autorizadas con que se presupuestó el Rubro 51 (Remuneraciones, 1841 plazas), contienen vacantes y pagos en categorías, que de mantenerse las cifras actuales, supondría una economía de salarios por \$2 millones de dólares al año. Con dicho ahorro podrían apoyarse otras actividades importantes que tuvieron que excluirse del proyecto de presupuesto 2021, por razones de restricciones de ingresos; y que a modo de resumen se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en 000			
Economías de salarios			
Plazas	Número	Mensuales	Anuales
Aprobadas	1841		
Vacantes	83	\$135	\$1,621
Categoría	245	\$33	\$390
Total	1758	\$168	\$2,011

- XIV. Que al considerar las economías de salarios se revisó el probable flujo de caja para el año 2021, destacándose que de mantenerse el grado de ejecución presupuestaria en el Rubro 51, el flujo de caja sería positivo, registrándose un superávit de caja del 3.7% respecto de los ingresos previstos es decir por \$1.8 millones de dólares, volviendo innecesario el remanente del préstamo a contratar a final del año en curso; no obstante, se vuelve indispensable para apoyar financieramente el funcionamiento operativo del año 2021, por lo que se podrá disponer de \$4 millones de dólares aproximadamente, para atender otras actividades importantes para la institución, a vía de ejemplo: pagar anticipadamente deuda; constituir el Fondo de Indemnizaciones que se creó en el 2013 y que, a la fecha, registraría \$2.6 millones de dólares. Las cifras del flujo de caja serían:

INGRESOS	2020	2021	
PRÉSTAMOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$ 4,000		
TOTAL INGRESOS		\$ 47,568	
			ESTRUCTURA
GASTOS	2020	2021	
RUBRO 51 - REMUNERACIONES		\$ 30,819	67.3%
RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 5,496	12.0%
RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		\$ 3,465	7.6%
RUBRO 56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 11	0.0%
RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		\$ 1,495	3.3%
RUBRO 71- AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO		\$ 4,509	9.8%
PRESTAMO BANCO HIPOTECARIO		\$ 1,249	
AMORTIZACION EMPRESTITOS EXTERNOS		\$ 3,260	
TOTAL GASTOS		\$ 45,794	100.0%
DEFICIT/SUPERAVIT	\$ (1,772)	\$ 1,774	3.7%
SALDO FINAL	\$ 2,228	\$ 4,002	

Que el expositor, tomando en cuenta la base legal que rige la gestión financiera del CNR, las estimaciones de ingresos para el año 2021 y las Normas de Formulación Presupuestaria 2021 del Ministerio de Hacienda, solicita al Consejo Directivo: aprobar el presupuesto que contiene remuneraciones, gastos operativos, el servicio de la deuda actual y que se contratará para capital de trabajo para el año 2020 y de las respectivas inversiones, tal como detalla:

SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 1,569,585
INGRESOS CORRIENTES	\$ 47,568,000
TOTAL DE INGRESOS	\$ 49,137,585
REMUNERACIONES	\$ 34,162,710
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,495,710
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,464,910
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,595
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,494,580
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 4,509,080
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 49,137,585

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario; en El Decreto Ejecutivo No. 62 de Creación del Centro Nacional de Registros y su Régimen Administrativo; el Decreto Legislativo No. 462 que declara al CNR como institución pública con autonomía administrativa y financiera; el Reglamento Interno de Trabajo del CNR; el Contrato Colectivo de Trabajo; la Ley AFI; el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público; la Política Presupuestaria 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda; y las Normas de Formulación Presupuestaria 2021 emitidas también por dicho ministerio,

ACUERDA: I) Aprobar el presupuesto que contiene remuneraciones, gastos operativos, el servicio de la deuda actual y que se contratará para capital de trabajo para el año 2020 y de las respectivas inversiones, según se ha fundamentado anteriormente. La moneda expresada es el dólar de los Estados Unidos de América. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintiuno de agosto de dos mil veinte.

Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaria del Consejo Directivo

